



# URUGUAY

*Intervention  
Of*

*Mr. Nicolás Scarela  
National Secretary for Care and Disabilities  
Ministry of Social Development of Uruguay*

*17<sup>th</sup> Session of the Conference of States Parties to the  
CRPD*

*United Nations*

*New York, June 11th, 2024  
(Compare with read text)*

## **COSP17**

**Exposición del Dr. Nicolás Scarela**

**Secretario Nacional de Cuidados y Discapacidad**

**Ministerio de Desarrollo Social - Uruguay**

Sr. Presidente del Comité,

Desde la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad queremos hacer llegar nuestro saludo a todos los participantes de esta Conferencia y celebrar la inclusión de estos tres temas centrales para avanzar en la agenda de los derechos de las personas con discapacidad a nivel global.

En primer término, Uruguay cuenta con una experiencia en materia de tecnologías asistivas vinculadas a la educación, que puede ser de interés para los países a través de la cooperación sur-sur o triangular.

Desde el año 2005 Uruguay lleva adelante un programa de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea, llamado Plan Ceibal. Este apunta a la inclusión social y tecnológica, donde se entrega una computadora por niño y por docente de Educación Primaria pública, y asimismo a estudiantes avanzados de los institutos de formación docente y de bachilleratos tecnológicos de educación técnico profesional.

El Centro de Referencia en Tecnología para la Inclusión de Ceibal asesora a docentes sobre estrategias y recursos tecnológicos disponibles para establecer una respuesta personalizada para cada estudiante, que pueden ser rampas digitales, computadoras personales adaptadas para estudiantes con discapacidad y la gestión de un grupo para el intercambio de experiencias e instancias de formación para docentes.

Queremos compartir asimismo, que Uruguay estará presentando en este semestre una iniciativa de reforma legislativa para reconocer plenamente la capacidad jurídica de las personas con discapacidad con los apoyos que requieran para la toma de decisiones, en conformidad con el artículo 12 de la Convención.

La presentación de este proyecto de ley, que construimos junto con los colectivos de las personas con discapacidad y sus familias, el Poder Judicial, los operadores jurídicos, la academia y la Defensoría del Pueblo, implica un cambio de paradigma que es, a su vez, un pre-requisito para el ejercicio de muchos otros derechos, por lo que estamos confiados de que su discusión parlamentaria llegará a buen puerto en los próximos meses.

Por último, les quiero comentar que estamos en la última fase de testeo de un baremo único para valorar la discapacidad, que hasta ahora se valoraba de más de 7 formas diferentes, asociadas todas, al otorgamiento de prestaciones.

En ambos procesos, tuvimos y tenemos el apoyo de la cooperación internacional de Naciones Unidas. Al concretarse este cambio entendemos que va a significar en un gran avance en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Les dejo un saludo afectuoso desde Uruguay;

Muchas gracias